



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público el importe de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Esquivias para el año 2026, aprobado por el pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de noviembre de 2025, con el siguiente detalle:

Laboral fijo: 520.729,82 euros.

Laboral temporal: 313.000,86 euros.

Total masa salarial personal laboral: 833.730,68 euros.

Esquivias, 28 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-5958